Arroyos y Esteros, 14 de Julio de 2023

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: RESPUESTA OBSERVACIONES – CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL - ESC. BAS. 41 PBRO. FIDEL MAIZ, CON ID N°422388

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por la tecnica verificadora del proceso de refencia y en tal sentido paso a exponer cuanto sigue:

En relación al motivo de retención en donde textualmente la tecnica verificadora expresa que ***"…Se observa discrepancia entré EETT y Planilla de Precios: Si bien la convocante remite las EETT estándar del MEC, las mimas difieren de la lista de planilla de precios cargada en el SICP y de los precios referenciales. Recordamos a la convocante que la carga de productos debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y EETT. Con relación a los procesos mencionados por Nota, recordamos a la convocante que si bien poseen procedimientos similares cada proceso es particular…",*** le recordamos a la tecnica verificadora una vez mas, que si bien cada proceso es particular el objeto de los procesos mencionados es el mismo (CONSTRUCCION DE AULA NUEVA), y la falta de comprensión en la nota remitida, hace que se retenga una vez mas el proceso; para ser mas claros esta convocante lo que reclama es que los tecnicos verificadores no tiene un mismo criterios a la hora de realizar las verificaciones y las convocantes no pueden estar adivinando que criterio tendra cada un de los tecnicos verificadores. Se le recuerda a la tecnica que un claro ejemplo de lo que reclamamos es que este mismo llamado ha sido publicado en su primera convocatoria ya que el mismo fue declarado desierto, con las Especificaciones Técnicas remitidas por el MEC, sin tener ninguna observacion sobre este punto

Tambien se le recuerda a la tecnica verificadora que a los efectos de que se pueda publicar el proceso esta convocante modificara las especificaciones tecnias remitidas por el MEC pero dejara en el legajo que se envia en forma cuatrimestral a la Contraloria General de la República y a la Unidad de Municipios; el reporte de retenciones y las respuestas a cada una de las retenciones, deslindando responsabilidades por las especificaciones tecnicas modificadas; ya que por un capricho el proceso no es publicado, Se reitera que podrian verificarse los ID 422534, 432754, 429934, 422388 (en su primera convocatoria), y se podra verificar que son todas construcciones de aulas **(el mismo objeto del presente llamado)**, los cuales han sido publicados con las especificaciones tecnicas estándar remitidas por el MEC.

Sin otro particular, esperando que no se encuentre una coma de más o algun otro tecnicimo para volver a retener el proceso, nos despedimos de usted cordialmente.

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Elsie Noelia Sánchez Alvarez
Encargada U.O.C